



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 MAY 2012

VISTO: La anomalía observada al controlar el certificado final de la alumna Victoria BOUCHET, D.N.I. N° 31.638.685 legajo 600645, de la Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero; y

CONSIDERANDO:

Que la misma consiste en que el alumno curso la asignatura Tecnología del Frío, en el 1er. Cuatrimestre del año 2009, sin tener otorgada la equivalencia de sus correlativas Física y Química de los Alimentos, aprobada por Disposición N° 8 del 03/06/2009 y refrendada por el Consejo Directivo por Res. 316/2010.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

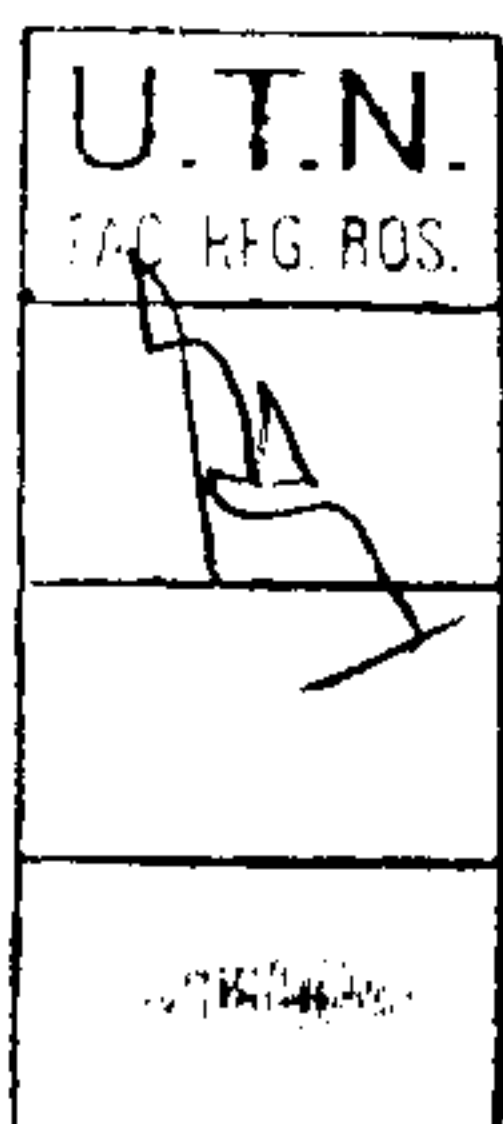
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE**

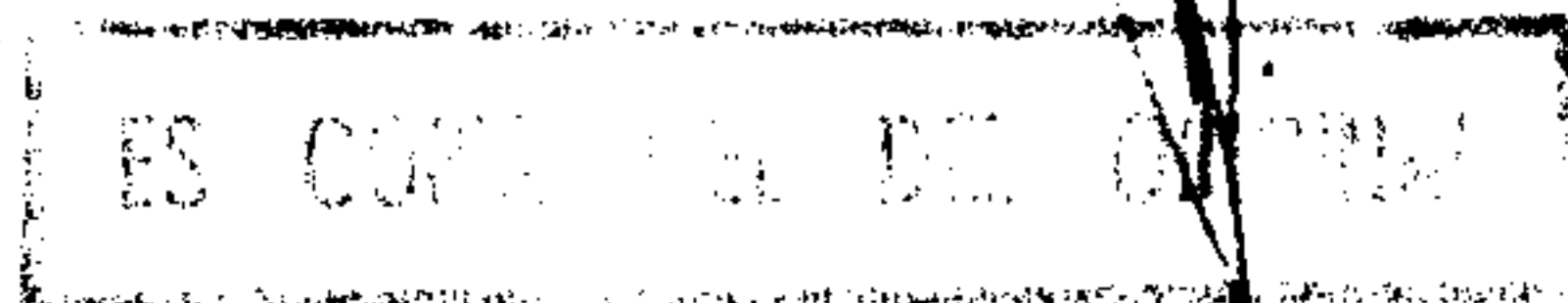
ARTICULO 1º- Eximir de lo dispuesto en el anexo I, punto 4.2.1 de la Ord. 1149 a la alumna Victoria BOUCHET, legajo 600645, de la Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, a quien se le otorgó equivalencia de las asignaturas Física y Química de los Alimentos, por Disposición N° 8/2009, refrendada por Res. 316/2010 con posterioridad al cursado de su correlativa Tecnología del Frío, cursada en el 1er. Cuatrimestre del año 2009.

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCION N° **334**



IRMA CLAYDÉE BARRA
REP. DEL AREA DE ENLACES



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica